



### ACUERDO No. 6368 DEL 2000

Por el cual se autoriza la creación del comité de ética institucional de investigación de la Universidad El Bosque.

El Consejo Directivo, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Estatuto de la Universidad El Bosque, en su sesión ordinaria del día 15 de marzo del 2000, Acta 656, y

#### CONSIDERANDO


Que es necesario tener en cuenta las normas éticas, de los seres humanos y los derechos de los animales, sujetos a investigación y respetar su dignidad, así como la preservación de la naturaleza de acuerdo con las reglamentaciones científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud (Resolución No. 008430 de 1993) y las normas internacionales de investigación.

#### ACUERDA


- 1- Crear el comité de ética institucional de investigación de la Universidad El Bosque, el cual estará conformado por:
  - ◆ Director de la División de Investigaciones
  - ◆ Dos profesionales experto en Bioética
  - ◆ Un profesional Farmacólogo
  - ◆ Un investigador
  - ◆ Un profesional experto en metodología
  - ◆ Un abogado con experiencia en asuntos de salud
- 2- El comité podrá invitar un investigador especializado externo de acuerdo a las características de cada proyecto.
- 3- El comité se reunirá de acuerdo a proyectos de investigación y por convocatoria del Director de la División de Investigaciones.
- 4- El comité elaborara su propio reglamento y su manual interno de procedimientos previa aprobación del Consejo Directivo.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., el día 15 de marzo del 2000.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

  
DR. GERARDO ARISTIZABAL ARISTIZABA  
Presidente  
Consejo Directivo



  
DR. BELARDO RICO OSPINA  
Secretario  
Consejo Directivo